

Resolución Decanal N° 252-2023-D-FOE

Jesús María, 25 de agosto de 2023

Vista, la necesidad de actualizar la conformación del **Comité contra el Hostigamiento sexual, violencia y discriminación** de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad de San Martín de Porres para el año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 597-2020-CU-R-USMP se aprobó el Reglamento sobre Prevención, Intervención e Investigación de Conductas de Hostigamiento Sexual, Violencia y Discriminación en la Universidad de Porres.

Que, mediante Resolución Decanal N°052-2021-D-FOE-USMP de fecha 26 de febrero de 2021, se designó a los integrantes del Comité contra el Hostigamiento sexual, violencia y discriminación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería a partir del año 2021.

Que, con fecha 16 de febrero de 2022, mediante Resolución Decanal N°009A-2022-D-FOE-USMP se actualiza la conformación del Comité contra el Hostigamiento sexual, violencia y discriminación, designando a la nueva Secretaria de Facultad como presidenta del comité.

Que el Comité contra el Hostigamiento sexual, violencia y discriminación, tiene como objetivo, establecer las acciones de prevención y atención de casos de hostigamiento sexual, violencia y discriminación entre los miembros de la comunidad universitaria de la facultad (docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo).

En uso de las atribuciones que le confiere el Inciso b del artículo 61 del Reglamento General de la Universidad.

SE RESUELVE:

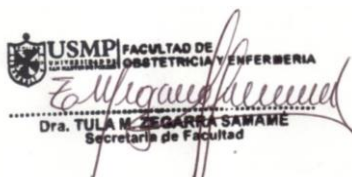
Artículo 1°.- **Actualizar la designación** a los miembros del Comité contra el Hostigamiento sexual, violencia y discriminación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería para el año lectivo 2023 y que estará integrado por los siguientes miembros:

Comité contra el Hostigamiento sexual, violencia y discriminación FOE:

- Dra. Tula Zegarra Samamé
- Lic. María Isabel Ganoza Zevallos
- Dr. Iván Vojvodic Hernández
- Dr. Armando Valdés Garrido Lecca
- Srta. Yuri Yasmin Navarro Naupay – Estudiante EPO
- Srta. Cristina Hatzumy Lachi Pérez – Estudiante EPE
- Sr. Gabriel Augusto Zapata Nonajulca - Estudiante EPO
- Sr. Piero Alejandro Gómez Rodríguez - Estudiante EPE

Artículo 2°: **Encargar** a las autoridades de la Facultad de Obstetricia y Enfermería el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



USMP FACULTAD DE
OBSTETRICIA Y ENFERMERIA
Dra. TULA ZEGARRA SAMAMÉ
Secretaría de Facultad



USMP Facultad de
Obstetricia y
Enfermería
Dra. ROSA VILLAR VILLEGAS
Decana